

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA



Centro Económico de
Lima Norte

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

Año de la Universalización de la Salud



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA - N° 000030 - 2020 - MDI

Independencia, 03 de Febrero del 2020

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° reconoce a las municipalidades como órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con lo señalado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la cual se configura como la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 000017-2020-MDI, de fecha 21 de enero del 2020, se encargó a doña **Isabel del Rocio Ayala Melgarejo**, la **Subgerencia de Salud**, de esta corporación edil; haciéndose necesario dar por concluida la encargatura antes mencionada;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y los Artículos 20° numerales 6 y 17, y el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA A PARTIR DE LA FECHA la encargatura efectuada a doña **Isabel del Rocio Ayala Melgarejo**, como **Subgerente de Salud de la Municipalidad de Independencia**; dándole las gracias por la labor prestada a la institución.

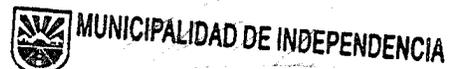
ARTÍCULO SEGUNDO: CUMPLA la funcionaria saliente con la entrega de cargo según lo dispuesto en la Directiva N° 003-2018-GM-MDI.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL



Ing. YURI JOSE PANDO FERNANDEZ
ALCALDE

